Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: LCO N° 22/2017 "Adquisición de Equipos de Computación e Instrumentos en General (Proyecto CONACYT)" ID N° 338.731.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **LCO N° 22/2017 "Adquisición de Equipos de Computación e Instrumentos en General (Proyecto CONACYT)" ID N° 338.731,** a través de la modalidad de **Licitación por Concurso de Oferta**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 03/2017 de fecha 09/01/2017 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Ever Trinidad Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 11 de diciembre de 2017 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 22/2017, y donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Gs. 8.821.889.-**
AQUA GROUP S.A.	**Gs. 328.660.120.-**
VENTSERV S.R.L.	**Gs. 100.480.000.-**

2) Verificación de los Documentos Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	AQUA GROUP S.A.	VENTSERV S.R.L.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado descargada del SICP.	No Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Activo/SIPE	Activo/SIPE	Activo/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Activo/SIPE	Activo/SIPE	Activo/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03.	Activo/SIPE	Cumple	Activo/SIPE

Análisis de los documentos sustanciales de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** (la firma mencionada no consigno la marca de los bienes ofertados en la planilla de precio).

Que, conforme al Decreto N° 21.909/03 en su Art. 58° establece que una oferta constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella cuando: punto 3) ***de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones*** perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y ***lista de precios debidamente firmados y***

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Dir. de Administración y Finanzas

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

completados, entre otras. Así mismo el Art. 60° establece que "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: punto 2) ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.

Que del mismo Artículo 58° mencionado ut supra establece que "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*".

Que conforme al Artículo 61° punto 1 del Decreto N° 21.909/03. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (***formulario de oferta debidamente firmado y completado***), solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación", por lo tanto la oferta presentada por las firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, queda desestimada del presente llamado.

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Descripción del Servicio	AQUA GROUP S.A.	VENTSERV S.R.L.
1	Notebook Tipo 1 Especial	No Cotiza	25.500.000
2	Notebook Tipo 1	No Cotiza	7.600.000
3	Notebook Tipo 2	No Cotiza	4.500.000
4	Computadora Tipo 2	No Cotiza	5.400.000
5	Computadora Tipo 3	No Cotiza	3.900.000
6	Escaner 3D	No Cotiza	No Cotiza
7	Impresora 3D con Área de Impresión 40x40x40 cm o superior.	No Cotiza	No Cotiza
8	Impresora 3D con Área de Impresión 20x20x15 cm o superior.	No Cotiza	No Cotiza
9	Impresora Láser Color	No Cotiza	2.500.000
10	Impresora Láser monocromatica.	No Cotiza	1.400.000
11	UPS 1Kva	No Cotiza	No Cotiza
12	UPS 2kva	No Cotiza	No Cotiza
13	UPS 6kva	No Cotiza	No Cotiza
14	Estabilizador 1500 watt	No Cotiza	290.000
15	Servidor 2x200G de almacenamiento.	17.920.000	No Cotiza
16	Servidor UTM - Gestion Unificada de Amenazas.	No Cotiza	No Cotiza
17	SAN (Storage Area Network) Sistema de Almacenamiento masivo	156.780.120	No Cotiza
18	Switch 24 x 10 GbE.	28.520.000	No Cotiza
19	Televisor Led de 32" c/ soporte	No Cotiza	1.900.000

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precio de oferta, la oferta más baja, corresponde a la presentada por las firmas **AQUA GROUP S.A.** en los Ítems: 15, 17 y 18, y a la firma **VENTSERV S.R.L.** en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 19, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria, y;

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016 modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

a) El precio cotizado por la firma **VENTSERV S.R.L.**, en el ítems: 1 se encuentran situadas por encima del veinte por ciento (20%), de la estimación del costo (Precio Referencial).

Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **VENTSERV S.R.L.**, en fecha 11/12/2017, recibida por: Pastor Ayala en fecha 11/12/2017 12:19hs, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

➢ **Resp:** Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 11/12/2017, la firma **VENTSERV S.R.L.**, ha detallado y justificado la composición de los precios ofertados.

Ing. Víctor Gonzalez Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

C.P.N. Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad L.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

El comité de evaluación ha analizado las respuestas de los oferentes que han presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas que se extrae "*los precios de los productos en el mercado fluctúan constantemente, debido a varios factores y que algunos precios referenciales estimativos podrían diferir../.. pudiendo existir en el mercado productos de más bajo nivel con precio menor*" que los bienes presentan los costos, la utilidad aplicada y costo administrativo de los mismos", por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados, los precios de mercado y los precios referenciales, este comité de evaluación considera que los precios ofertados por el oferente **VENTSERV S.R.L.**, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los bienes podrían variar en el mercado dependiendo la marca de cada producto.

4) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por las firmas: **AQUA GROUP S.A.** en los Ítems: 15, 17 y 18, y la firma **VENTSERV S.R.L.** en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 19 – ubicada como la oferta mejor calificada en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que las firmas: **AQUA GROUP S.A. y VENTSERV S.R.L**, ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP y SINARH de la Firma **AQUA GROUP S.A.**

Las personas: José Carlos de Filippis Céspedes C.I.: 926.167 y Fernando Luis González Bordón C.I.: 854.398, Francisco Barriocanal Jiménez Gaona C.I.: 735.328 y Diego Ricardo Wasmosy Carrasco C.I.: 706.269 representantes y/o accionistas de la firma AQUA GROUP S.A., No se Constata (sin registros conforme a las constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

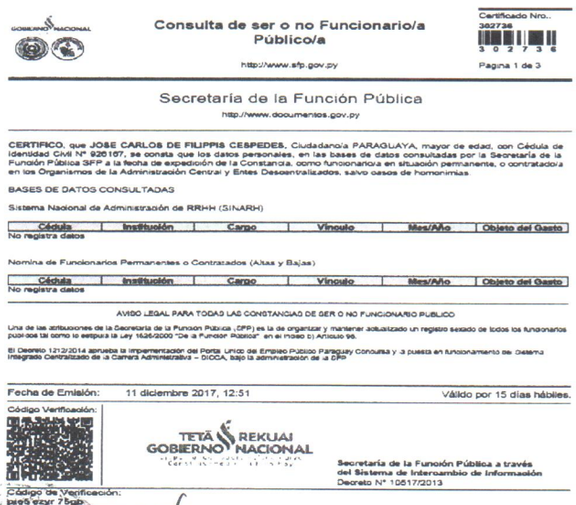

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 382736

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública
http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 926167, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos (a) como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 12:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Interoambio de Información Decreto N° 10617/2013

Código de Verificación:
Verifique la validez de este documento en https://www.documentos.gov.py/simple/validador

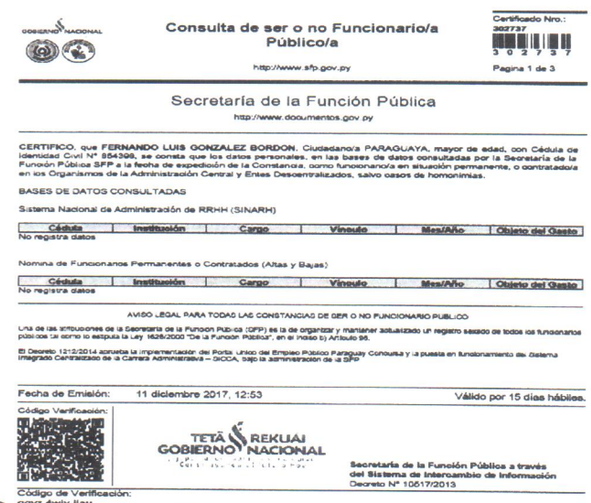

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 382737

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública
http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 854398, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos (a) como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 12:53 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Interoambio de Información Decreto N° 10617/2013

Código de Verificación:
Verifique la validez de este documento en https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Econ. Víctor González Gones
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro. 302804

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO RICARDO WASMOSY CARRASCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 706289, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seleado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y a puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 14:14 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10617/2013

Código de Verificación:
3a56 ld6f 2pwh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

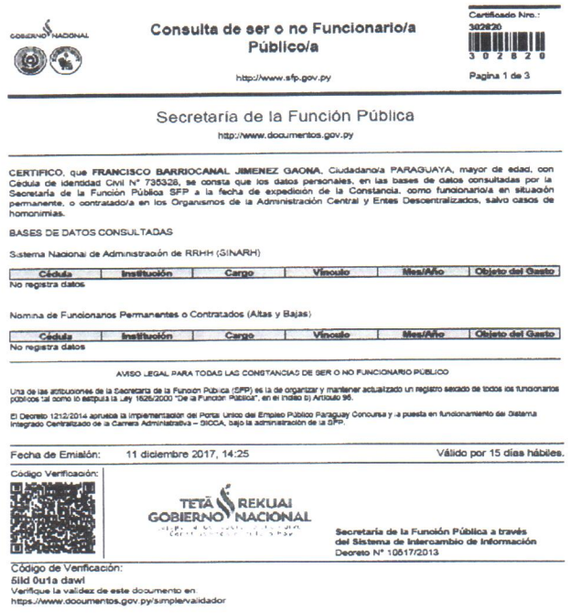

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro. 302820

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO BARRIOCANAL JIMENEZ GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 735328, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seleado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y a puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 14:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10617/2013

Código de Verificación:
6ild 0u1a dawl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **VENTSERV S.R.L.**

Las personas: Pastor Ayala Escurra C.I.: 1.257.422 y Ruth Mabel Ayala Báez C.I.: 6.123.924 representantes/accionistas de la firma VENTSERV S.R.L, No se Constata (sin registros conforme a las constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro. 302736

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PASTOR AYALA ESCURRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil Nº 1257422, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seleado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y a puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 12:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10617/2013

Código de Verificación:
6mke bpfii 1zxt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

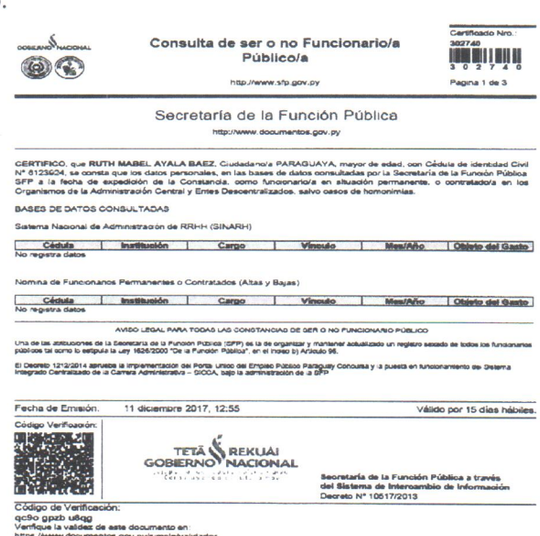

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro. 302740

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUTH MABEL AYALA BAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 6123624, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seleado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y a puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2017, 12:55 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10617/2013

Código de Verificación:
qc9o gpzb u6qg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

II – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**AQUA GROUP S.A.**	**VENTSERV S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple	Activo/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Activo/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple	Activo/SIPE

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lido Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

III – **Capacidad Financiera.**

VENTSERV S.R.L.					PROMEDIO	CRITERIO
Ratio de Liquidez AC/PC (debe ser igual o mayor a 1)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**		
	Activo Corriente	165.700.829	216.890.047	334.169.511	**522,16**	Cumple
	Pasivo Corriente	0	0	1.372.680		
Coeficiente de Solvencia AT/PT (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**		Cumple
	Pasivo Total	0	0	1.372.680	**0,001**	
	Activo Total	165.700.829	224.832.704	339.672.290		
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**	**0,37**	Cumple
	Utilidad Neta	1.807.536	56.175.281	107.497.625		
	Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000		

AQUA GROUP S.A.					PROMEDIO	CRITERIO
Ratio de Liquidez AC/PC (debe ser igual o mayor a 1)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**		
	Activo Corriente	7.280.887.234	8.334.894.142	11.205.773.683	**2,78**	Cumple
	Pasivo Corriente	2.357.339.814	2.751.856.983	4.522.823.231		
Coeficiente de Solvencia AT/PT (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**		Cumple
	Pasivo Total	3.603.889.814	3.998.446.983	5.769.373.231	**0,37**	
	Activo Total	10.006.837.015	11.521.081.941	14.503.359.958		
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)	**Años**	**2014**	**2015**	**2016**	**0,77**	Cumple
	Utilidad Neta	1.713.865.101	2.092.240.712	2.001.271.791		
	Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000		

IV – **Experiencias.**

Criterio	AQUA GROUP S.A.	VENTSERV S.R.L.
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber proveído equipos de oficina e informáticos, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta presentada por el oferente, de los años 2015 o 2016.	Cumple	Cumple

5) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*, y;

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda;

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Pereira
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Adjudicar:

a) A la firma **AQUA GROUP** con **RUC: 80025899-1**, en los ítems: 15, 17 y 18, por un monto total de Gs. 328.660.120.- (guaraníes cuatrocientos veintiocho millones seiscientos sesenta mil ciento veinte) como resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 22/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

b) A la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0**, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 19, por un monto total de Gs. 100.480.000.- (guaraníes cien millones cuatrocientos ochenta mil) como resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 22/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 429.140.120.-** (guaraníes cuatrocientos veintinueve millones ciento cuarenta mil ciento veinte) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Econ. Victor González Genes
Jefe de Ejec. Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Director de Administración y Finanzas